

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 173

18 DE FEBRERO DE 2009

Presentada por la senadora *Raschke Martínez*

Referida a

RESOLUCIÓN

Para ordenar a la Comisión de Educación y Asuntos de la Familia del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación sobre la situación fiscal y administrativa de todos los componentes del Departamento de Educación de Puerto Rico, en aras de mejorar el sistema educativo, conocer sus necesidades y dificultades; entre otros asuntos.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Constitución de Puerto Rico establece y garantiza la educación pública de nuestros niños. Estos son y representan la esperanza para que nuestra Bendita Isla tenga lo mejor de sí. Un pueblo sin educación no puede progresar, un pueblo sin educación no puede brillar.

Es una realidad ineludible los múltiples problemas que el Departamento de Educación de Puerto Rico, entidad gubernamental responsable de trabajar con el proceso de instrucción y educación ha enfrentado por años. La Agencia fue creada conforme la Sección 6 del Artículo IV de la Constitución de Puerto Rico y la Ley Orgánica del Departamento de Educación Pública de Puerto Rico, (Ley Núm. 149 del 15 de julio de 1999), para garantizar una educación libre de costo que desarrolle las capacidades de todos los estudiantes.

Los deberes que le competen al Departamento de Educación se han visto entorpecidos por múltiples problemas que ha enfrentado por años, por ejemplo: la falta de maestros; falta de libros; falta de escuelas habilitadas; escasos recursos de seguridad; la deserción escolar; la falta de acción sobre fondos (tanto estatales como federales), entre otros. Teniendo esto presente y

siendo una realidad imperante, no podemos conformarnos en señalar dichos problemas, sino que es nuestro deber ineludible actuar sobre ellos.

Por tanto en aras de proveer las mejores herramientas para los estudiantes, servir de mano amiga a nuestros maestros, profesores y al personal que labora día a día, el Senado de Puerto Rico entiende meritorio realizar una investigación sobre la situación fiscal y administrativa del Departamento de Educación de Puerto Rico.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Educación y Asuntos de la Familia del Senado de
2 Puerto Rico a realizar una investigación sobre la situación fiscal y administrativa de todos los
3 componentes del Departamento de Educación de Puerto Rico, en aras de mejorar el sistema
4 educativo, conocer sus necesidades y dificultades; entre otros asuntos.

5 Sección 2.- La Comisión por conducto de su Presidenta queda facultada, cónsono con las
6 facultades otorgadas según el Reglamento del Senado y el Código Político de Puerto Rico, a
7 citar para su comparecencia a testigos y para requerir la producción de documentación,
8 evidencia u otro objeto, a toda persona que a bien entienda tenga o pueda tener interés, tanto
9 directo como indirecto.

10 Sección 3.- La Comisión rendirá un informe con sus hallazgos, conclusiones y
11 recomendaciones, en un término no mayor de noventa (90) días a partir de la aprobación de
12 esta Resolución.

13 Sección 4.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.